Cuenta de Cobro No 004

Cumaral Meta 04 de Junio de 2025

CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL META

Con NIT: 822001020-4

DEBE A:

EMMANUEL BARRERA REYES

C.C. 1.006.656.703

LA SUMA DE:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE
($1.840.490)

Lo anterior por los siguientes conceptos:

Pago mensual, en virtud del pago del periodo comprendido entre el 1 al 31 de Mayo de 2025, del contrato 003 de 2025 cuyo objeto es: **"PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL MANEJO Y PUBLICIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META".**

Cordialmente,



EMMANUEL BARRERA REYES

C.C. 1.006.656.703

Scanned with CamScanner

Cumaral – Meta, 04 de junio de 2025

FECHA DE PRESENTACIÓN:	04 de junio de 2025
NUMERO DE INFORME:	Cuatro (4)
PERIODO DEL INFORME:	1 de mayo al 31 de mayo de 2025

Señor:
OMAR ALEJANDRO ALVARADO ARIAS
Presidente Concejo Municipal de Cumaral
Supervisor Contrato 003/2025

Asunto: Informe de Actividades No 4 de 2025
Periodo: No 4 del 1 de mayo al 31 de mayo de 2025

GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	**CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL** **NIT: 822001020-4**
CONTRATISTA:	**EMMANUEL BARRERA REYES**
OBJETO DEL CONTRATO:	**"PRESTAR LOS SERVICIOS EN EL MANEJO Y PUBLICIDAD DE CONTENIDOS DIGITALES QUE LE SEAN ENCOMENDADOS POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMARAL, META".**
VALOR DEL CONTRATO:	**VEINTE MILLONES DE PESOS MDA/CTE ($20.000.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**DIEZ (10) MESES Y VEINTISÉIS (26) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**

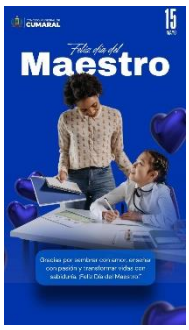
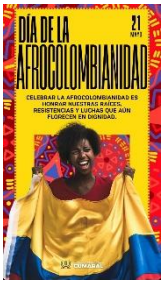
Muy respetuosamente me permito rendir informe de las actividades realizadas en cumplimiento de la **CLÁUSULA PRIMERA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** contrato No 003 de 2025, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo al 31 de mayo de 2025.

Scanned with CamScanner

1	Creación del perfil del Concejo Municipal de Cumaral, en redes sociales y plataformas virtuales (Facebook, Instagram, Twitter y YouTube).	El perfil ya se encuentra creado y se está dando la administración requerida de cada una de las redes a cargo.
2	Diseño del logo del Concejo Municipal de Cumaral en los diferentes formatos de las redes sociales y plataformas virtuales.	El logo ya fue aprobado y permanecerá con el diseño final hasta que se realice alguna solicitud de ajuste del mismo.
3	Diseño del manual de identidad corporativa del Concejo Municipal de Cumaral	El manual ya se encuentra aprobado y se está manejando una misma identidad corporativa a nivel interno y externo.
4	Administración y manejo del público orgánico de las redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral.	Se realizan las publicaciones requeridas y el seguimiento a las redes sociales del concejo.
5	Cubrimiento audio-visual de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo Municipal de Cumaral	Durante el mes de mayo se cubrió las sesiones ordinarias adjunto los siguientes link del cubrimiento de las sesiones: https://www.facebook.com/share/v/198nr9kYSH/?mibextid=wwXIfr https://www.facebook.com/share/v/1YoXchVAKy/?mibextid=wwXIfr https://www.facebook.com/share/r/16NY2LKUgC/?mibextid=wwXIfr

Scanned with CamScanner

		https://www.facebook.com/share/v/1Art17PTLR/?mibextid=wwXIfr https://www.facebook.com/share/p/1BoakgWYSy/?mibextid=wwXIfr https://www.facebook.com/share/p/16i9v5jPkq/?mibextid=wwXIfr https://www.facebook.com/share/p/12HdYJUfEcr/?mibextid=wwXIfr

6	Diseño y publicación mensual de cuatro piezas graficas en las redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral	Para cumplir con esta obligación específica se crearon y publicaron piezas comunicativas, en las redes sociales del Concejo municipal de Cumaral (Perfil de Facebook, Página de Facebook, IG)      

Scanned with CamScanner

7	Producción Mensual de una pieza audio- visual (max. 30 seg) para las redes sociales y plataformas virtuales del Concejo Municipal de Cumaral	Pieza audiovisual: https://www.facebook.com/share/r/16NY2LKUgC/?mibextid=wwXIfr https://www.facebook.com/share/v/19GqEEYo9C/?mibextid=wwXIfr
8	Redacción mensual de Diez (10) publicaciones textuales para redes sociales del Concejo Municipal de Cumaral	Se realizan 10 piezas entre textuales y audiovisuales para completar la totalidad de contenido: https://www.facebook.com/share/v/1M1qTeA7Sk/?mibextid=wwXIfr https://www.facebook.com/share/p/16i9v5jPkq/?mibextid=wwXIfr https://www.facebook.com/share/p/12HdYJUfEcr/?mibextid=wwXIfr https://www.instagram.com/p/DKVFNyFyzJk/?igsh=MWQycjJhdTAxem81Ng== https://www.instagram.com/p/DKVJrkKSL3B/?igsh=MXE3ZWp3cTBqZTInYw==     

Scanned with CamScanner

9	Publicaciones en la página Web Oficial del Concejo	Se realizan las siguientes publicaciones: http://www.concejo-cumaral-meta.gov.co/noticias/resolucion-no-015 http://www.concejo-cumaral-meta.gov.co/noticias/circular-006-procuraduria Adicional se realizó la actualización de la plantilla de concejales en la página principal del concejo, lo cual incluye las fotos, nombres y cargos: http://www.concejo-cumaral-meta.gov.co/

Cordialmente,

EMMANUEL BARRERA REYES
C.C 1.006.656.703 de Cumaral - Meta

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006656703		BARRERA REYES EMMANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 22 #10-31	CUMARAL-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1000000621	9486112480	I	2025/06/04	2025/06/04	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
Ciudad: CUMARAL Depto: META (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0	
1	CC	1006656703	BARRERA EMMANUEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

Scanned with CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1006656703		BARRERA REYES EMMANUEL	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 22 #10-31	CUMARAL-META	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-05	1000000621	9486112480	I	2025/06/04	2025/06/04	BANCO DE BOGOTA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

Scanned with CamScanner

-Declaración Juramentada para efectos tributarios –

Ley 1819 de 2016 sistema de determinación del impuesto sobre la Renta de las personas naturales.

Yo, EMMANUEL BARRERA REYES con CC 1.006.656.703, expedida en Cumaral, obrando en nombre propio, me permito declarar bajo la gravedad de juramento que en el momento del pago correspondiente al contrato No.003 – 2025 por prestación de servicios objeto de esta declaración:

1. La Ley 1819 de 2016, estableció **para efectos tributarios de personas naturales, el** sistema de tributación cedular, a fin de determinar el impuesto según del origen de las rentas:
 - **Rentas de trabajo** (Salarios, comisiones, honorarios, retribución a servicios personales).
 - **Pensiones** (jubilación, vejez, sobrevivientes, indemnizaciones sustitutivas de pensiones, etc.).
 - **Rentas de Capital** (Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de. propiedad intelectual)
 - **Rentas no laborales** (rentas que no clasifiquen en otra cédula y aquellos honorarios recibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por lo menos noventa (90) días, dos o más trabajadores).
 - **Dividendos y participaciones**.

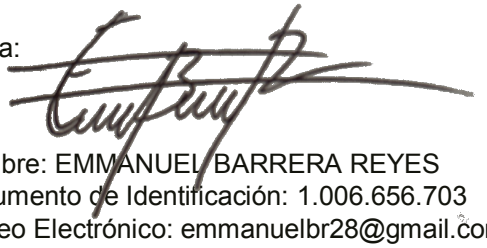
2. Diligenciar solo cuando los ingresos sean por concepto de honorarios: Manifiesto que SI __NO **__X__** he contratado o vinculado 2 o más trabajadores asociados a la actividad.

Art.383 ET
Parágrafo 2. La retención en la fuente establecida en el presente artículo será aplicable a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales obtenidos por las personas que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad.

3. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma en Cumaral, junio 04 de 2025

Firma:



Nombre: EMMANUEL BARRERA REYES
Documento de Identificación: 1.006.656.703
Correo Electrónico: emmanuelbr28@gmail.com
Teléfono: 3217724304

Scanned with CamScanner